

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2016, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2015 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2015 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de diciembre de 2015.

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa al proyecto de Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Manuel Alcántara para la cesión temporal de escultura.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- Aprobación del proyecto de convenio de cesión gratuita y temporal de la escultura del busto de D. Manuel Alcántara.

SEGUNDO.- Habilitar al Alcalde-Presidente para la firma del convenio”.

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de la II prórroga del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Félix Revello de Toro, para el asesoramiento y supervisión de la remodelación del Museo del Patrimonio Municipal y su gestión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- La aprobación del proyecto de prórroga del convenio de colaboración suscrito entre el Ayto. de Málaga y la Fundación Félix Revello de Toro.

SEGUNDO.- Habilitar al Alcalde-Presidente para la firma de la prórroga del convenio”.

Málaga, 8 de enero de 2016